



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28941

14/02/2018

75148

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que AENA, como gestor aeroportuario de los aeropuertos españoles, facilita el servicio de tránsito aéreo de aeródromo a través de diferentes proveedores de servicios de navegación aérea, convenientemente certificados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y designados al efecto por el Ministerio de Fomento.

Entre estos proveedores de los servicios de tránsito aéreo de aeródromo que se prestan desde las Torres de los aeropuertos, se encuentran los siguientes:

- Ferronats (9 Torres): A Coruña, Vigo, Madrid-Cuatro Vientos, Sabadell, Valencia, Alicante-Elche, Ibiza, Sevilla y Jerez.
- Saerco (3 Torres): Lanzarote, Fuerteventura y La Palma.
- Ineco (4 Torres): Burgos, Huesca-Pirineos, La Gomera y El Hierro.
- Ejército del Aire (7 Torres): León, Valladolid, Salamanca, Zaragoza, Albacete, Badajoz y Murcia-San Javier.

En el resto de aeropuertos (21 Torres), se informa que el proveedor del servicio de control de aeródromo es la Empresa Pública Empresarial ENAIRE.

Madrid, 08 de mayo de 2018